

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Área Usuaria (Centro de Costos)	GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA
Actividad	CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA
Meta Presupuestaria	0019
ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE METAL	
XXXVII. Descripción del bien	Adquisición de MEDALLAS DE METAL.
XXXVIII. OBJETIVO	Adquirir MEDALLAS DE METAL con el propósito de reconocer la participación, mérito y desempeño de los participantes en actividades deportivas, culturales o académicas organizadas por la entidad.
XXXIX. Finalidad Pública: Con la finalidad de promover el deporte, el desarrollo físico y la integración social mediante la dotación de implementos deportivos adecuados para el uso de estudiantes, deportistas y comunidad en general en espacios públicos y educativos.	
XL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none"> Medallas de metal (zinc, aluminio, zamac o similar) no plástico, entre 5 cm y 7 cm de espesor de 2mm, frente con relieve decorativo, reverso liso o con espacio para grabado, de tela tricolor o institucional.
Cantidad	<ul style="list-style-type: none"> 2 Medallas de metal
Unidad de medida	UNIDAD
Dimensiones	-
Tipo de materiales	-
Otras características que ayuden a describir de manera detallada el bien que se necesita adquirir	-
XLI. Lugar de entrega	Gerencia de Turismo y Cultura
XLII. Plazo de entrega	La entrega es en un plazo de cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.
XLIII. Conformidad del bien	La conformidad del bien estará a cargo de la Gerencia de Turismo y Cultura, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de recepcionado el bien.
XLIV. Forma y condición de pago	Pago de acuerdo al consumo previa conformidad de la Gerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Jauja.
VIII Garantías (solo en caso de ser necesario)	-
IX Valor Referencial	<ul style="list-style-type: none"> 2 medallas de metal (zinc, aluminio, zamac o similar) no plástico, entre 5 cm y 7 cm de espesor de 2mm, frente con relieve decorativo, reverso liso o con espacio para grabado, de tela tricolor o institucional. 100 soles
X SERVICIOS CONEXOS: (opcional).	
Instalación y puesta en marcha	-
Capacitación	-
Servicio de mantenimiento	-
PENALIDADES	
<p>Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y o contrato. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:</p> $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en dias}}$ <p>Donde F: tiene los siguientes valores: F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días</p>	



Monto - monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días - plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación



[Handwritten signature]
Dra. FRANCISCA OLGA MACÍAS RIVERA
GERENTE DE TURISMO Y CULTURA